

AYUDAS INJUVE PARA 2025 LA CREACIÓN JOVEN 2026



Algunas de las consultas más repetidas son problemas técnicos para presentar la solicitud

Esperamos que pueda servirte de ayuda estas instrucciones de los problemas más repetidos

La sede electrónica no funciona ([visita también su web](#)) y algunas causas pueden ser:

- **La sesión ha caducado:** si has pasado mucho tiempo cumplimentando la solicitud, la sesión abierta con tu certificado ha caducado y hay que empezar el proceso de nuevo.
- **Los archivos adjuntos dan error:**
 - Cambia el nombre: los títulos de los archivos no deben contener caracteres raros, espacios o tildes.
 - Bloquea los anexos: los anexos no deben contener campos abiertos, comprueba:
 - Que los hayas guardado en modo de SOLO LECTURA
 - Que, después de firmarlos, no se pueda editar más; si no aparece automáticamente, descárgalos de nuevo y al firmarlos, marca una casilla que indica "BLOQUEAR DOCUMENTO" o similar.

Bloquear el documento tras la firma [Ver detalles del certificado](#)

Revisa el contenido del documento que pueda afectar a la firma.

- **La firma da error:** comprueba que tienes instalado el programa [AUTOFIRMA](#) y que está instalado tu CERTIFICADO ELECTRÓNICO.

Si sigue dando error, por favor, escribe a sedeelectronica@injuve.es

*Adjunta una captura de pantalla que explique el error y en qué pantalla del proceso te ha aparecido.

*Indica la fecha y hora de la incidencia.

Recuerda, también puedes presentar la solicitud a través del [registro electrónico](#), enviando la solicitud al Instituto de la Juventud:

EA0042807 – Instituto de la Juventud

E05238101 – secretaría de Estado de Juventud e Infancia

E05237801 – Ministerio de Juventud e Infancia

AYUDAS INJUVE PARA 2025 LA CREACIÓN JOVEN 2026

